

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Facultades de cada área	LTAIPEQArt66FracclIIB	Facultades de cada área.

Tabla C

Denominación del Área.	Denominación de la norma	Fundamento legal	Facultades del área
Dirección General	Reglamento Interno	Capitulo III, Art. 10.	<p>será nombrado y removido por el Patronato y tendrá</p> <p>II. Proponer al</p> <p>III. Informar al Patronato mensualmente sobre la situación Financiera que guarda el Presupuesto del Instituto;</p> <p>IV. Hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias del Instituto;</p> <p>V. Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Patronato;</p> <p>VI. Presentar al Patronato un informe de las actividades del Instituto realizadas durante el año;</p> <p>VII. Celebrar, con la aprobación del Patronato, los convenios y contratos, así como los demás actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Instituto;</p> <p>VIII. Firmar, junto con el Presidente del Patronato, las constancias de estudios cursados en el Instituto;</p>

IX. Fungir como representante legal del Instituto con toda clase de facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, previa aprobación en este último caso del Patronato, en los términos de lo dispuesto en los artículos 2463 y 2467 del Código civil para el Estado de Querétaro.

X. Otorgar becas a los alumnos, previo estudio socio-económico, informando oportunamente al Patronato;

XI. Establecer e incrementar los costos de las matrículas, inscripciones y cuotas o cargos a los alumnos, atendiendo a los lineamientos que hubiese dictado el Patronato, los gastos y las posibilidades presupuestales del Instituto y los índices inflacionarios;

XII. Planear, organizar, programar, dirigir, controlar y evaluar las labores que tenga encomendadas el Instituto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

XIII. Elaborar y presentar al Patronato, para su aprobación, los planes y programas de capacitación que serán aplicados en el Instituto;

XIV. Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones reglamentarias del Instituto.

XV. Ejecutar los act

XVI. Rendir al Patro

XVII. Asistir a las se

XVIII. Formular el pl

XIX. Proponer al Pa

XX. Ejercer el presu

XXI. Tomar las med

XXII. Establecer los

XXIII. Otorgar autori

XXIV. Las demás q

Técnico Pedagógico

Reglamento Interno

Capitulo V De las Unidad

Son facultades del C

I. Formular y propor

II. Facilitar la labor e

III. Elaborar los doct

IV. Abrir los expedie

V. Clasificar, registr

VI. Entregar la docu

VII. Facilitar la cons

VIII. Informar al Dir

IX. Mantener inform

X. Vigilar la correcta

XI. Realizar entrevis

XII. Cuidar que se c

XIII. Representar al I

XIV. Rendir informe

Departamento Administrativo de Reglamentos Internos

Capítulo V De las Unidades

- XV. Desempeñar las
 - XVI. Respetar las ac
 - XVII. Fomentar, apc
 - XVIII. Efectuar perió
 - XIX. Las demás que
- Son facultades del
- I. Realizar el registro y control
 - II. Formular de acue
 - III. Elaborar los infor
 - IV. Coordinar y elab
 - V. Realizar los trámi
 - VI. Elaborar y mante
 - VII. Llevar a cabo el
 - VIII. Supervisar que
 - IX. Informar periódic
 - X. Las demás que s

ampos

Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
---------------------	------------------------------------	-----	------------------------	------

2017 Dirección General
2017 Dirección General

2017
2017

may-17
may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

2017 Dirección General

2017

may-17

